

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

12437 ALGECIRAS

El Juzgado de Primera Instancia, número tres, de Algeciras en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 424/19, por auto de 6 de noviembre de 2019, se ha declarado en concurso Voluntario al deudor don Daniel Corral Buscato (31863695R), y doña Yolanda María Oliva Godoy, y domicilio ambos en calle Ben Mosdai, número 4, cuyo centro de principales intereses lo tienen en Algeciras.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4.º Que ha sido designado Administrador Concursal don Jesús Delgado Espada, que ha designado al Letrado Sr. don Luciano Gil Delgado, con teléfono de contacto 655486246. Que los acreedores pueden dirigir sus créditos y cualquier petición o consulta que tengan a la Administración Concursal, a la siguiente dirección de correo electrónico: jesusdelgado@nexoauditores.net

Así como a la siguiente dirección postal calle Sevilla, 42, 2.º L, Jerez de la Frontera.

El plazo para esta comunicación es de un mes a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Algeciras, 3 de marzo de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Camacho Cano.

ID: A200015521-1